

cuadrados, y el precio en que tiene adquirido el inmueble es de siete mil ciento cincuenta pesetas.

Se aprueba el convenio y acuerdos tomados acordó, unanimemente, conforme a lo propuesto en el mismo.

Díose seguidamente cuenta del otro dictámen que dice así:-

Dictámen sobre la cerca que abusiva mente ha levantado en el parage de "Los Martínez" José Balsalobres =

"La Comisión de Policía Urbana, en vista de los nuevos antecedentes aportados a este expediente, entre ellos, la escritura, sin inscribir, en el Registro de la Propiedad, presentada por José Balsalobres, Lorano, otorgada ante el Notario Señor Párraga, en diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, en la cual el otorgante de ella Don José Saúlés Tárra, declaró que no conservaba título inscrito de la casa y terreno que vendía, en "Los Martínez", a Francisco Petralver Bonera, y que se comprometía a practicar la información posesoria; y el escrito de oposición de los vecinos del partido, entre ellos, el Alcalde de barrio, que insisten en que debe levantarse la cerca abusivamente establecida por el Balsalobre, y no autorizarse su nueva construcción por no poseer terreno alguno y ademas por ser de utilidad communal para el susancho natural, de todos los vecinos, se viene proponer a D.E., la Comisión informante, que procede confirmar en todo la primera parte del acuerdo de D.E. de ocho de Junio último, ó sea el levantamiento de la cerca; y dejar en suspenso la segunda parte del acuerdo referente a la concesión del permiso solicitado por el referido Balsalobre, hasta que

